

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN 0 TRD:

Quimbaya Q., mayo 28 de 2021

SHTE-066-2021

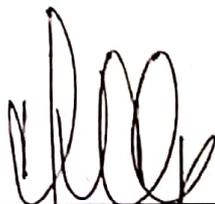
Secretario
DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Palacio Municipal Carrera 6 Calle 12 esquina
Quimbaya Quindío
E.S.D.

Referencia: Contestación oficio No. 307 de mayo 20 de 2021
Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: LUZ CECILIA MURILLO ECHEVERRY C.C. 25.020.890
Demandado: RODOLFO HINCAPIE MESA C.C. 18.466.107
Radicado: 63-594-4089-002-2019-00258-00
Asunto: Informe sobre medida cautelar

En atención al oficio de la referencia, recibido en la ventanilla única de esta administración municipal el día 21 de mayo del presente año según radicado 2021RE1016, comedidamente nos permitimos informarle que la Tesorería Municipal le dará cumplimiento a la modificación de la medida ejecutiva de embargo y retención para pasar a descontar del 30% al 50% de los honorarios que la demandado RODOLFO HINCAPIE MESA identificado con C.C. 18.466.107 devenga como contratista de la Alcaldía Municipal de Quimbaya a favor de la demandante LUZ CECILIA MURILLO ECHEVERRY identificada con C.C. 25.020.890, ordenada por su Despacho, en los términos señalados en el oficio.

Los valores descontados serán consignados en la cuenta de ahorros de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N.º 635942042002.

Cordialmente,



CLAUDIA VIVIANA CARDONA GAVIRIA
P.U. en Tesorería Municipal